

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

2916 *Resolución de 26 de febrero de 2014, de la Universidad de Navarra, por la que se publica el plan de estudios del Graduado en Psicología.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 17 de enero de 2014 (publicado en el BOE de 7 de febrero, por Resolución del Secretario General de Universidades de 23 de enero), este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Psicología por la Universidad de Navarra, Facultad de Educación y Psicología.

Pamplona, 26 de febrero de 2014.–El Rector, Alfonso Sánchez-Tabernero.

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA

Plan de estudios conducente al título de Graduado o Graduada en Psicología

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Real Decreto 1393/2007, anexo I, apartado 5.1. Estructura de las enseñanzas

Distribución general del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia:

Tipo de materias	ECTS
Básicas (FB)	60
Obligatorias (OB)	123
Optativas (OP)	36
Prácticas externas (PE)	15
Trabajo fin de grado (TFG)	6
Total	240

Resumen de las materias que constituyen el plan de estudios:

Materias	ECTS	Tipo	Organización temporal
Bases teóricas y biológicas.	12	FB	Semestral.
Metodología.	30	6 FB, 24 OB	Semestral.
Formación transversal.	45	30 FB, 15 OB	Semestral.
Procesos psicológicos básicos.	27	6 FB, 21 OB	Semestral.
Psicología del desarrollo y de la educación.	18	6 FB, 12 OB	Semestral.
Psicología clínica y de la salud.	42	OB	Semestral.
Psicología social y de las organizaciones.	9	OB	Semestral.
Optativas.	36	OP	Semestral.
Practicum.	15	PE	Semestral.
Trabajo fin de Grado.	6	TFG	Semestral.